

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER

Y así se le hace saber:

I.- Que se está tramitando, ante mí, expediente para solicitar la inmatriculación de finca del siguiente inmueble, sita en Rúa Acea y señalada con el número 36, en el término municipal de Muros (A Coruña)

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN LA REALIDAD Y EL CATASTRO:

URBANA. CASA, sita en la Rúa Acea y señalada con el número 36, en el término municipal de Muros (A Coruña) 15.259. Figura como año de construcción **1.964**. Consta de planta semisótano, destinada a almacén, de la superficie de veintinueve metros cuadrados (29 m²) y plantas baja y primera, destinadas ambas a vivienda, de la superficie de cuarenta metros cuadrados (40 m²), cada una de ellas, lo que determina una total superficie construida de ciento nueve metros cuadrados (109 m²). Sobre una parcela catastral con una superficie gráfica de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m²). Linda todo: al frente, que da al Norte, con la calle de su situación; derecha entrando, Oeste, con Aurora lago Fernández; izquierda, Este, con Ramón París Uhía; y fondo, Sur, con Roque Vega Simón.

TÍTULO.- Le pertenece en pleno dominio, con carácter ganancial, por compra a Doña María del Carmen Formoso Leis, en virtud de escritura autorizada por mí, la infrascrita Notario, el día veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, con el número **127** de mi protocolo.

Referencia catastral: Es la **4872113MH9347S0001HG**.

II.- Los promotores del expediente son:

Los esposos **DON JESÚS LOPEZ PAZOS** y **DOÑA ANA RIBEIRO LOPES**, nacidos el tres de julio de mil novecientos sesenta y uno y el veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, sin profesión especial y jubilada, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Coristanco (A Coruña), con domicilio en la Rúa de san Mateo, número 1, 2º izquierda, Agualada (15.147); provistos de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acreditan, *****.827-J** y *****.120-S**.

III.- De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, por remisión del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente a **DON ROQUE VEGA SIMON** y **DOÑA DOMINGA CAAMAÑO LEIS**, sobre la finca antes reseñada, teniendo derecho a comparecer en la notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar

pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.
Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a veintiuno de de abril de dos mil veintiséis.

LAURA OLMO BLAZQUEZ
(NOTARIO DE MURÓS)

